



VIJOSA

VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 514  
El Salvador, Jueves 1 de agosto de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



## DESAPARECIDOS.

AL NO TENER RESPUESTA DE LA FGR EN EL CASO DE 12 PERSONAS DESAPARECIDAS, SUS FAMILIARES SE UNIERON A LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO (FESPAD), PARA DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO DE SUS CASOS Y EXIGIR AL ENTE FISCAL DAR CON EL PARADERO DE LAS VÍCTIMAS E IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LAS DESAPARICIONES.

FOTO DIARIO Co LATINO/  
SAÚL MÉNDEZ.



# Colegio Médico considera que casos de dengue podrían incrementar

Información Pág.5

**Retrocesos y omisiones en la protección de derechos de las mujeres**

Información Pág. 2

**Maduro: “No me temblará el pulso para llamar al pueblo a una nueva revolución”**

Información Pág. 7

**Óscar Ticas, Israel Gutierrez y Uriel Canjura finalizan su participación en París 2024**

Información Pág.12

## Fiscalía sigue sin dar respuesta a familiares de personas desaparecidas

Saúl Méndez  
Colaborador

Familiares de doce personas desaparecidas se unieron para pedir, junto a la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), el debido seguimiento de sus casos por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) para dar con el paradero de las víctimas e identificar a los responsables de las desapariciones. La fundación señaló que muchos de los casos se encuentran archivados.

Según datos de la Policía Nacional Civil (PNC), en el primer trimestre de 2023 se reportaron 132 personas desaparecidas. Estos casos se suman a los 6,443 reportados entre 2019 y junio de 2022. Pese a que las estadísticas de personas desaparecidas se encuentran bajo reserva, FESPAD indicó que en la mayoría de los casos las víctimas no han sido encontradas.

La fundación advirtió que la desaparición de personas es una grave vulneración a los derechos humanos de las víctimas directas y de sus familiares. Asimismo, afirmó que muchas de las desapariciones ocurridas durante el conflicto armado y las desapariciones que se han registrado en los últimos años, se encuentran en la impunidad.

Dina Martínez, directora de acceso a la justicia de FESPAD, declaró que algunas de las familias de víctimas de desaparición han emprendido acciones para dar con el paradero de su familiar y obtener justicia. Entre estas acciones se encuentran la organización de brigadas



Familiares denuncian que muchos de los casos de personas desaparecidas han sido archivados y se mantienen en impunidad. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez

de búsqueda y pegadas de afiches. Las familias además han presentado solicitudes a la Fiscalía General de la República para que se retomen las investigaciones, ya que, según indicaron, algunos casos han sido archivados.

Asimismo, las familias presentaron una denuncia formal a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) sobre 12 casos de personas desaparecidas. Sin embargo, hasta la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta y la FGR, salvo algunas excepciones, no ha retomado las investigaciones de los casos, afirmó la fundación.

Martínez añadió que las familias han contado con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil, entre las que se encuentra FESPAD.

La directora también informó sobre la interposición de cuatro demandas de amparo ante la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) donde se ha reclamado por la “omisión” de una investigación exhaustiva y con-

cluyente por parte de la FGR que permita establecer quién o quiénes son los responsables de la desaparición de cinco víctimas en concreto y que también permita dar con el paradero de las cinco personas desaparecidas. La organización advierte que esta “omisión” vulnera el derecho de acceso a la jurisdicción y el derecho a conocer la verdad.

Martínez detalló que las demandas se fundamentan en la “omisión” de la Asamblea Legislativa respecto a la emisión de una normativa que contribuya a hacer eficiente el proceso de ubicación o identificación de una persona desaparecida y para garantizar apoyo psicosocial al grupo familiar de quien ha sido víctima. Dicha “omisión” además “vulnera el derecho a la protección” para la conservación y defensa de los derechos, así como el derecho a la protección familiar, apuntó la directora de acceso a la justicia de FESPAD.

La organización destacó que como resultado de las acciones emprendidas por las familias, se “resolvió parcialmen-

te” una de las demandas de amparo. La CSJ resolvió tramitar la demanda contra la Fiscalía, por no responder a la familia de la víctima de desaparición, ni informarle de las investigaciones seguidas en ese caso, lo que implicaría una posible vulneración al derecho a la protección jurisdiccional y al derecho a conocer la verdad. No obstante, hasta el momento no se ha emitido una sentencia en el caso.

Carmen Argueta, madre de una persona desaparecida y representante del Comité de Familiares de Desaparecidos en El Salvador (COFADES), junto a otras organizaciones, pidió a la FGR defender los intereses de las víctimas, retomando los casos de personas desaparecidas para dar con su paradero e identificar a los responsables.

Los representantes de las distintas organizaciones también pidieron a la PDDH velar por el respeto y garantía de los Derechos Humanos y resolver la solicitud presentada por doce familias de víctimas de personas desaparecidas. Además, instaron a que se promuevan ac-

ciones ante las instancias encargadas de aplicar la ley, para que los casos no queden en la impunidad.

Asimismo, pidieron que la CSJ emita a la brevedad una resolución de las demandas de amparo interpuestas, según dijeron, para contribuir a superar “ese pasado oscuro” en el que se “ignora a las víctimas” de graves violaciones a derechos humanos.

“Finalmente, llamamos al comisionado presidencial para los Derechos Humanos y Libertad de Expresión, a realizar las diligencias necesarias para que las instituciones de justicia se comprometan a localizar a las personas desaparecidas, investigar y sancionar a los victimarios, así como para que se atienda integralmente a las familias de las víctimas y reparen los daños causados por este crimen”, exigió Argueta.

“No son cifras, nuestros hijos, nuestros familiares son personas valiosas que merecen ser encontrados cada uno de ellos”, concluyó Argueta, madre buscadora.

La fundación advirtió que la desaparición de personas es una grave vulneración a los derechos humanos de las víctimas directas y de sus familiares. Asimismo, afirmó que muchas de las desapariciones ocurridas durante el conflicto armado y las desapariciones

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

# Retrocesos y omisiones en la protección de derechos de las mujeres



La presentación del Informe sobre la Situación de Derechos Humanos de las Mujeres en El Salvador (2012-2022), lo presenta la colectiva de organizaciones vinculadas a la Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM), Las Dignas, Las Mélidas y ORMUSA. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

“La principal evidencia del retroceso es que empezamos con una esperanza a partir de nuevas leyes, pero al cierre de esta década nos dice, que se ha expulsado de la Agenda Pública el interés del Estado en el problema de la violencia contra las mujeres”, denunció Silvia Juárez, abogada de ORMUSA, que integra la RED FEM.

La colectiva de organizaciones, integradas por la Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM), Las Dignas, Las Mélidas y ORMUSA, presentó el Informe sobre la Situación de Derechos Humanos de las Mujeres en El Salvador (2012-2022).

El estudio se enmarca en un registro de una década sobre la situación de las mujeres salvadoreñas frente a actos de violencia de género y discriminación. También incluye un análisis sobre la aplicación de leyes nacionales y Tratados Internacionales de protección, y el rol de la institucionalidad del Estado, y el sistema de justicia en garantizar su postestad de una vida libre de violencia.

Sobre los principales hallazgos, agregó Juárez, se evidencia que la violencia continúa siendo el “principal mecanismo” que impide a las mujeres alcanzar plenamente sus derechos humanos en el país.

“Otro hallazgo es que las mujeres han experimentado la violencia, como algo inalterado en sus vidas. Y que en un poco más de una década esto se advierte como una situación estructural”, dijo.

“Y en tercer lugar, existe una situación en donde las mujeres que dieron una esperanza en el desarrollo de políticas públicas -aclaro- es una lucha de más de 40 ó 60 años en El Salvador de mujeres que hicieron in-

cidencia, especialmente las feministas tras los Tratados de la CEDAW y Belém do Pará, en donde erradicar la violencia fuera parte de los deberes de los Estados”, reseñó Juárez.

## Distanciamiento entre el sistema de justicia y derechos de las mujeres

Hazel Bolaños, responsable del estudio sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en El Salvador, explicó que se realizaron grupos focales con defensoras comunitarias de derechos humanos de las mujeres y analizaron estadísticas oficiales, las producidas por organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Y que los indicadores utilizados fueron diversos tipos de violencia: feminicida, sexual, física, patrimonial, económica y psicológica.

“La evolución de la estructura social específica para las mujeres en El Salvador ha es-

tado por una persistente desigualdad de género, tanto en el ámbito privado como público. Y que históricamente la sociedad salvadoreña ha organizado la distribución del trabajo entre hombres y mujeres, según roles de género establecido, dejando el espacio público a los hombres y el privado a las mujeres”, señaló.

Sobre los hechos de violencia contra las mujeres (2012-2022), Bolaños, señaló, que la violencia feminicida sumó 4,818 casos; la violencia sexual 78, 775 casos, violencia física 86, 300 hechos; 13, 985 hechos de violencia patrimonial; en violencia económica 17, 155; junto a los 85, 382 casos de violencia psicológica”.

En contraste, según los registros del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en 2015, sólo 8,891 imputados fueron condenados, y en específico por violencia sexual (68%), y el que obtuvo menos

condenas fue la violencia física (7%). Según el análisis realizado, el bajo porcentaje de condenas por violencia física se debió a que un 55.3% de esos imputados recibió “salidas alternativas”, mientras el 40.4 % fueron sobreesidos.

“Los datos muestran que la mayoría de las víctimas de violencia sexual fueron agredidas en domicilios particulares, es decir, los hogares que representan el escenario de mayor riesgo. De igual forma se identifica una normalización de la violencia psicológica, patrimonial y económica en la sociedad salvadoreña”, dijo.

“Se identificó también una clara vulnerabilidad, con especial énfasis en mujeres adultas mayores debido a la discriminación basada en el edadismo; además de la carga impuesta a las mujeres en los cuidados del hogar, limitando su autonomía económica”, señaló Bolaños.

## Pandemia COVID 19 eleva vulneración de mujeres

Sobre este período de cuarentena obligatoria, manifestó Bolaños: “exacerbó las dificultades existentes en el acceso a seguridad y justicia de las mujeres”, dado que, al priorizar la pandemia obviaron la violencia contra las mujeres, que consideró 2 años críticos que generó un retroceso en el empoderamiento de las mujeres y sus derechos.

“Muchas de las mujeres se encontraron encerradas con sus agresores, lo que intensificó las situaciones de violencia intrafamiliar. Estos datos solo reflejan la magnitud y el carácter estructural del problema y la necesidad de acciones que atiendan las causas y no sólo sus consecuencias, para su prevención y atención, porque las mujeres enfrentan la expulsión de la igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres”, alegó.

## El Estado de Excepción y las mujeres de las comunidades

“Hubo mujeres que pidieron que no grabaran su opinión, y esto sólo demuestra el miedo a la violencia de los derechos humanos de las mujeres”, señaló la investigadora Hazel Bolaños, al abordar el tema del Estado de Excepción que lleva dos años en vigencia en el país.

Viene de la pág. 3

“Lamentablemente, esta es una variable que emergió cuando realizamos grupos focales, puedo decir por primera vez, en mi experiencia como investigadora he presenciado esta reacción. Esto refleja el temor general de expresar opiniones o denuncias de violencia a sus derechos”, indicó.

“Uno de los testimonios que logramos obtener fue: hoy que estamos con el estado de excepción, estamos apoyando a los niños y niñas que han quedado solos por la situación que se han llevado a sus padres, los niños en la calle solos y vulne-

rados en sus derechos a expensas de los vecinos, ¿Qué puede pasar allí?”, comentó Bolaños.

### Demandas al Estado salvadoreño

Para María Teresa Trejo, de las Las Dignas, que integra la REDFEM, lo fundamental es que el Estado salvadoreño retome en la “Agenda Pública” y desde la institucionalidad garantizar la protección de las mujeres “como algo serio y como prioridad” para dignificar a este grupo poblacional.

“Evidentemente, hay retrocesos -no lo decimos nosotras-, lo dicen las mujeres entrevistadas, esas mujeres de a pie que a diario enfrentan la violencia”, indicó.

“Y hay algo fundamental que decir, es que si no se abor-

da de forma seria y formal desde el Estado la problemática de la violencia contra las mujeres no se podrá parar. No podemos hablar de un mínimo avance en materia de derechos humanos para las mujeres sin que se cumpla esto que es básico”, manifestó.

En cuanto al tema de la prevención de la violencia contra las mujeres en la Agenda Pública, Trejo manifestó que la responsabilidad del Estado, debe enmarcarse en dar cumplimiento a la normativa ya existente y los tratados internacionales.

“Consideramos importante fortalecer o parar el desmantelamiento de la estructura institucional responsable de garantizar los derechos humanos de las mujeres, esto es fundamen-

tal, y aquí hablamos del IS-DEMU, como institución rectora en el cumplimiento de la normativa de género e igualdad y permita que se vea real-

mente la intención que el Estado tiene para abordar esta problemática”, puntualizó Trejo.

**El estudio se enmarca en un registro de una década sobre la situación de las mujeres salvadoreñas frente a actos de violencia de género y discriminación. También incluye un análisis sobre la aplicación de leyes nacionales y Tratados Internacionales de protección, y el rol de la institucionalidad del Estado, y el sistema de justicia en garantizar su potestad de una vida libre de violencia**

## Sujeto es acusado de presuntamente estafar con \$18,600 a su pareja sentimental

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Juzgado Tercero de Instrucción de San Salvador envió a juicio a José Oscar Chacón por el presunto delito de estafa, en perjuicio de su pareja sentimental. Según la investigación fiscal, el procesado convenció a su víctima para iniciar varios negocios juntos, prometiéndole un vivero, un car wash y un restaurante.

Según los hechos, en junio de 2022 la víctima conoció a José Chacón por redes sociales y posteriormente mantuvieron una relación sentimental. El procesado le ofreció una idea de negocios a la víctima, prometiéndole ganancias del 50/50, con la apertura de un vivero, un car wash y un restaurante en Ilobasco, Cabañas.

De acuerdo con la investigación realizada por la Fiscalía General de la República

(FGR), la víctima entregó dinero en efectivo a Chacón en cinco ocasiones, desde julio a noviembre de 2022, con montos que iban desde los \$2,000 hasta los \$11,000, sumando un total de \$18,600.

El 14 de diciembre de 2022, José Chacón fue detenido bajo el régimen de excepción al ser identificado como colaborador de la pandilla MS. Este hecho alarmó a la víctima, quien decidió visitar el lugar donde supuestamente operaban los negocios de los cuales habían platicado. Sin embargo, otra persona se identificó como propietaria del lugar y le manifestó que Chacón solo era un empleado.

Por estos hechos, el Juzgado decretó el auto de apertura a juicio, aceptando los elementos probatorios ofertados por el ente fiscal y manteniendo la medida cautelar de la detención provisional para el acusado.

### Estafa en redes sociales

### por teléfono celular

En otro caso judicial, el Juzgado Segundo de Paz, de Soyapango, desarrolló una audiencia inicial en contra de Pedro Ramón H. A, por el presunto delito de estafa a través de las redes sociales. La víctima transfirió \$220.00 a la cuenta bancaria del acusado por un teléfono celular.

Edwin C. H. vio un anuncio en redes sociales sobre la venta de un teléfono Nokia Note 10 Plus por \$220.00. Al solicitar información, le indicaron que debía transferir el 50% del precio del aparato para concretar la venta. Edwin C. H. realizó un depósito de \$110.00 a una cuenta bancaria a nombre de Pedro Ramón H. A. y envió el comprobante, esperando recibir el teléfono en unas horas.

Al no recibir el celular, decidió consultar y le manifestaron que debía depositar los otros \$110.00, para entregarle el aparato ese mismo día por la tar-



En redes sociales muchos son víctimas de estafadores quienes piden depósitos por la venta de un producto o servicio. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

de. La víctima realizó el depósito, pero luego le dijeron que el costo del celular había subido de precio debido a un error en la publicación, por lo que debía depositar una nueva cantidad. A Edwin le pareció una negociación sospechosa, decidió no realizar el pago adicional y solicitó la devolución de su dinero. Posteriormente, dejaron de responder a sus llamadas y men-

sajes, por lo que procedió a interponer una denuncia por estafa.

Pedro Ramón H. A. fue acusado por el delito de estafa. Durante la audiencia inicial, el juez autorizó la conciliación entre las partes, consistente en el pago de la afectación económica, la cual será cancelada en cuatro cuotas.

# VMT intensifica controles antidoping en vacaciones agostinas

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

“Durante la temporada vacacional de agosto vamos a intensificar los dispositivos de control antidoping a escala nacional, a fin de garantizar una movilidad segura para nacionales y extranjeros”, afirmó el titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes.

El funcionario explicó que durante el mismo período en 2023 se habían practicado 20,000 pruebas antidoping, sin embargo, en este año se contabilizan 46,000.

El año pasado había 922 personas detenidas por el delito de conducción peligrosa, y este año 1,343, es decir 421 personas más.

Reyes enfatizó que los médicos del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) se han sumado al equipo, que lleva a cabo las pruebas de alcoholemia, y así instalar controles donde antes no se pensaba llegar.

Para este feriado se proyecta tomar más de 5,000 pruebas antidoping, aproximadamente 1,250 controles vehiculares, cerca de 1,000 controles de tránsito terrestre, y 250 controles de agilización de tráfico. La distracción sigue siendo la principal causa de fallecidos por siniestros viales en el país.

“Dentro de las actividades de nuestro plan vacacional, haremos verificaciones al transporte colectivo para garantizar el cumplimiento de la normativa de tránsito, en cualquier control vehicular lo primero que le pedirán es la licencia de conducir y tarjeta de circulación, luego los implementos de seguridad como extintor, cono y llanta de repuesto”, dijo Reyes.

Asimismo, recaló que para este período vacacional lanzaron la campaña de seguridad vial “No Fue Un Accidente”, con el objetivo de hacer conciencia en la población sobre la importancia de una conducción segura, a ello se suma la campaña de asistencia vial de MOP Te Asiste, con el servicio de grúa totalmente gratis, para hacer uso solo es necesario llamar al



El VMT intensifica los dispositivos de control antidoping a escala nacional, durante la temporada vacacional de agosto. Foto Diario Co Latino/@VMTEISalvador.

2510-0199.

Las autoridades del VMT verificaron el buen estado de las unidades de transporte que brindan el servicio desde la terminal de Occidente, en San Salvador, así como el cumplimiento a la Ley de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

El buen estado de los vehículos, el cobro de la tarifa justa, la

documentación en regla de los conductores, el permiso de líneas, y la fluidez de las diferentes rutas son los principales puntos comprobados por los inspectores y gestores de tránsito.

Una de las principales recomendaciones es que los buses circulen con la capacidad de pasajeros adecuada, ya que el sobrecargar las unidades puede generar ac-

cidentes.

## Cierre de calles

Como parte de los preparativos para las Fiestas Agostinas 2024, la alcaldía de San Salvador anunció el cierre de un tramo de la 25 avenida Sur, entre la Alameda Franklin Roosevelt y 4a Calle poniente, para instalar la tarima donde finalizará el Desfile del Correo este 1 de agosto.

Irvin Rodríguez, jefe de la Unidad Técnica del Comercio en el Espacio Público de la alcaldía de San Salvador, explicó que desde la mañana del 31 de julio hay un cierre en el tramo de la 25 avenida Sur, frente al parque Cuscatlán, el cual estará cerrado hasta este jueves por la noche.

“Las personas que transitan en esta arteria deben tomar rutas alternas, el tráfico se maneja apropiadamente y generaremos las condiciones para transitar sobre la alameda Roosevelt, que está habilitada por completo, y sobre la 6-10 calle Poniente”, reiteró.

# Colegio Médico considera que casos de dengue podrían incrementar

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Colegio Médico de El Salvador (COLMES) hizo un llamado a la población, para que durante estas vacaciones agostinas continúen con las medidas preventivas contra el dengue.

El presidente del Colegio Médico, Iván Solano Leiva, indicó que el país aún no ha llegado al número más alto de casos de dengue y en los próximos meses podrían incrementar, debido a que serán los días más lluviosos, lo cual es un ambiente propicio para la propagación de zancudos.

“El dengue no ha llegado a su mayor cantidad de casos, estamos por entrar al fenómeno



El Colegio Médico recomienda a la población continuar en estas vacaciones agostinas, con las medidas para prevenir el dengue. Foto Diario Co Latino/@colmed\_es.

que va a traer más lluvias, y hay probabilidad que los criaderos de zancudos aumenten y por lo tanto, los casos de dengue”, aseguró.

Solano hizo un llamado al Ministerio de Salud para transparentar la información epidemiológica, la cual puede disminuir el impacto del dengue. Has-

ta la fecha, las autoridades de Salud reportan seis niños fallecidos por dengue.

“Lo importante es evitar la picadura del mosquito y que el virus del dengue afecte a sus seres queridos, esta es una enfermedad transmitida por el zancudo, es importante controlar y eliminar los criaderos. Los zancudos utilizan cualquier depósito con agua, donde la hembra puede depositar sus huevos”, explicó.

Solano pidió a la población que no tiene acceso al agua potable y debe recolectar el líquido, hacerlo en recipientes limpios y tapanlos adecuadamente. También, es importante que las comunidades y colonias se organicen para llevar a cabo actividades de control del dengue, por-

que el zancudo puede fácilmente trasladarse de una vivienda a otra.

Entre tanto, Patricia Argueta de Cativo, salubrista y secretaria de la junta directiva del COLMEDES, indicó que la medida más eficaz para prevenir enfermedades estomacales de origen infeccioso por bacterias, virus o parásitos, es el lavado de manos.

El médico internista, Guillermo Marroquín, instó a la población a no manejar si ha consumido alcohol y a conducir con la debida precaución, teniendo en cuenta no exceder la velocidad ni distraerse al volante, ya que estas son las principales causas de siniestros viales.

# Asamblea asigna \$204 millones para diversas instituciones sin especificar los proyectos a desarrollar

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó con 57 votos a favor y con dispensa de trámite, asignar \$204 millones a diversas instituciones del Estado para que puedan ejecutar distintos proyectos. Sin embargo, el decreto aprobado no especificó los proyectos a ejecutar con dicho monto.

Esos \$204 millones provienen de la colocación de bonos por hasta \$500 millones autorizada el 15 de agosto de 2023. Según la breve explicación de los diputados para aprobar la reforma, es que la apuesta del presidente Bukele es para fortalecer las instituciones del Estado para que ofrezcan servicios de calidad. La reforma fue a la Ley de Presupuesto 2024.

Los montos asignados a las diversas instituciones son:

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, \$78.7 millones; Ministerio de Educación \$74.4 millones; Dirección Gene-



Asamblea Legislativa aprueba asignar \$204 millones para diversas instituciones del Estado sin especificar para qué serán utilizados. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

ral de Centros Penales, \$43 millones; Presidencia de la República, \$20.6 millones; Ministerio de Cultura, \$9.5 millones; Ministerio de

Gobernación, \$5 millones; Cancillería \$5 millones; CONAPINA, \$4 millones; Ministerio de Turismo, \$3.7 millones; Instituto Nacional

de los Deportes (INDES), \$3 millones.

CORSATUR \$2.5 millones; Procuraduría General de la Repúbli-

ca y Fiscalía General de la República \$1.9 y \$1.5 millones respectivamente; Ministerio de Defensa, \$1 millón; Academia Nacional de Seguridad Pública, \$1 millón; Ministerio de Economía, \$948,610; Tribunal Supremo Electoral, \$934,450; Centro Internacional de Ferias Convenciones (CIFCO), \$800 mil; Instituto de Acceso a la Información Pública, \$500 mil; Instituto Salvadoreño del Turismo, \$150,000, Defensoría del Consumidor \$148,610.

El decreto aprobado, según las declaraciones de los diputados, también incluye el fortalecimiento de la Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES) y el funcionamiento de la Banda El Salvador y también eventos internacionales de Surf. Sin embargo, no se detalló en concreto la distribución de los \$204 millones a cada una de las instituciones con los fondos aprobados, provenientes de emisión de títulos valores. Los diputados de oposición votaron en contra del decreto.

# Asamblea deja acéfalo el TSE

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) queda acéfalo hasta el 8 de agosto, luego que la Asamblea Legislativa decidiera no elegir a los nuevos funcionarios durante la plenaria de este miércoles, ya que el jefe de fracción de Nuevas Ideas solicitó que el dictamen de la Comisión Política regrese nuevamente a estudio. Por lo cual, el Tribunal queda acéfalo en este periodo vacacional.

Fue el diputado Christian Guevara quien solicitó que las ternas de candidatos a magistrados para el TSE regresen a estudio de la Comisión Política. La modificación de agenda fue aprobada con 56 votos.

Desde el jueves se la semana anterior, la Comisión Políti-

ca entrevistó a los candidatos propuestos por los partidos políticos: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Nuevas Ideas y de la Corte Suprema de Justicia. Todos expusieron su perfil, planes y objetivos en caso de ser electos magistrados del TSE.

Los magistrados que debían ser electos este 31 de julio estarían representando al TSE hasta 2029. Los actuales magistrados propietarios y suplentes finalizaron su período, justamente ayer, 31 de julio, por lo cual, este 1 de agosto no hay funcionarios representantes del organismo colegiado.

Los actuales funcionarios que terminan funciones son: Dora Esmeralda Martínez de Barahona, magistrada presidenta del TSE, Luis Guillermo Wellman, Julio Oli-

vo, Rubén Atilio Meléndez y Noel Antonio Orellana. Mientras que los suplentes eran: René Abelarado Molina Osorio, Marlon Harold Cornejo Ávalos, Carmen Veraliz Velásquez Sánchez, María Blanca Paz Montalvo y Sonia Clementina Liévano de Lemus.

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa estudiará, de nuevo, los perfiles, donde se especulaba que una de las magistrada podría ser Roxana Soriano, actual presidenta de la Corte de Cuentas de la República y ex comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y también, exprecandidata a diputada por Nuevas Ideas. Sin embargo, en el interrogatorio la aspirante afirmó que no tenía vinculaciones políticas, pues de hecho, es un requisito para ser magistrado. Pero no profundizó que sí participó en



La Asamblea Legislativa regresa a estudio de comisión el dictamen donde contenía todos los aspirantes a magistrados del TSE. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

las elecciones internas del partido cian.

Será en la sesión plenaria del próximo 8 de agosto, luego del pe-

riodo vacacional que los diputados elegirán a los nuevos funcionarios.



## Maduro: “No me temblará el pulso para llamar al pueblo a una nueva revolución”

Sputnik

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, advirtió este 31 de julio que a su Gobierno “no le temblará el pulso” para llamar al pueblo de su país a una “nueva revolución” para contrarrestar a EEUU.

“No quisiéramos ir a otras formas de hacer revolución, lo digo solemnemente desde el poder político, queremos continuar en el camino que (el ex-presidente Hugo) Chávez trazó, pero si el imperialismo norteamericano y los criminales fascistas nos obligan, no me temblará el pulso para llamar al pueblo a una nueva revolución con otra característica”, dijo el mandatario durante una conferencia de prensa con agencias de noticias internacionales.

Maduro agregó que ya se

restableció el orden en el país, que está “paz” luego de los hechos de violencia que se registraron tras conocerse los resultados de las elecciones del domingo.

“Quiero agradecer a las fuerzas policiales, a la Guardia Nacional, a las fuerzas militares y al poder popular, porque Venezuela está en paz. No pudieron los criminales, tarifados, drogados, adiestrados, porque quisieron instalar este guion preparado desde los Estados Unidos de Norteamérica y desde la derecha mundial”, abundó.

Previamente, Maduro aseguró que está listo para presentar a la opinión pública todas las actas de los votos emitidos en las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio, cuyos resultados son cuestionados por la oposición.

“Doy la cara, me someto a la justicia, y he dicho más allá, como jefe político, líder revolucionario de Venezuela, hijo del

comandante [Hugo] Chávez, que el gran pueblo patriótico, y el Partido Socialista Unido de Venezuela, está listo para presentar el 100% de las actas electorales que están en nuestras manos», afirmó tras mantener una reunión con magistrados del Tribunal Supremo de Justicia.

Asimismo, Maduro interpuso un recurso de amparo ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para que dirima sobre el ataque al proceso electoral que busca impulsar un golpe de Estado en esa nación caribeña.

En un comunicado compartido por el canciller venezolano, Yván Gil, el 30 de julio el Gobierno del país señala que el desconocimiento del resultado electoral por parte de estas naciones se debe a que sus gobiernos están “subordinados a Washington y comprometidos abiertamente con los más sórdidos postulados ideológicos del fascismo inter-



nacional». El Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó el 29 de julio a Nicolás Maduro como presidente reelecto para el período 2025-2031.

El candidato por la coalición Gran Polo Patriótico (izquierda), Nicolás Maduro, obtuvo el 51,2% de los votos, frente al 44,2% de Edmundo González, de la opositora Plataforma Unitaria Democrática (PUD).

La PUD desconoció los resultados y anunció como “presidente electo” a González.

Algunos países como Argentina, Chile, Costa Rica, Perú, Panamá, República Dominicana y Uruguay se negaron a reconocer la reelección de Maduro, lo que ya provocó por parte de Caracas el anuncio del retiro inmediato del personal diplomático.

## CENTROAMERICA



Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

### Presidente de Guatemala señala abuso del MP en caso de periodista

El presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo, señaló este miércoles el abuso de poder del Ministerio Público (MP) contra el reconocido periodista José Rubén Zamora, quien el pasado lunes cumplió dos años en prisión.

Mediante un mensaje en la red social X, el mandatario contó que la víspera se reunió con el hijo del reportero, José Carlos, y subrayó que el encarcelamiento del padre de este es un ejemplo de la corrupción que impera en la Fiscalía General.

El MP “insiste en criminalizarlo (al fundador de El Periódico) y sostener un pro-

ceso cargado de inconsistencias, amplió el jefe de Estado.

“La represión y censura contra periodistas es un ataque directo a la democracia”, remarcó el político de 67 años, abanderado del partido Movimiento Semilla.

La Reforma a la Ley Orgánica del MP es el camino hacia el fin de las injusticias, la persecución y la criminalización contra los periodistas y defensores de derechos humanos, insistió el sociólogo de profesión y exdiputado.

En una carta reciente, Zamora advirtió que los casos en su contra por parte de la Fiscalía Especial contra la Corrupción e Impunidad del MP son espurios, no tie-

nen asidero legal, enfatizó el comunicador, galardonado a mediados de mayo pasado con el Reconocimiento a la Excelencia del Premio Gabo 2024.

Desde hace varios meses espera de que se repita el juicio por el que fue condenado el 14 de junio de 2023 a seis años de prisión incommutables.

Asimismo, enfrenta otras dos pesquisas en las que está acusado de conspiración para la obstrucción de la justicia y uso de documentos falsificados.

El reportero aseguró que se trataba de una persecución auspiciada por los tres poderes del Estado contra el

Periódico, uno de los medios más críticos no solo contra el Gobierno de Alejandro Giammattei (2020-2024), sino de antes con el de Otto Pérez Molina (2016-2020).

A fines de febrero último, el presidente de este territorio centroamericano transmitió su confianza de que Zamora podía ser liberado pronto y criticó las condiciones “casi de tortura” que sufría en prisión.

Reflexionó que el periodista “es un ejemplo del tipo de abusos que se generan cuando las instituciones de justicia son cooptadas” por parte de “redes político-criminales”.

# Gasto del gobierno en titulares de prensa 2020-2024

César Ramírez  
@caralvasalvador



La perspectiva de gastos del gobierno parece una montaña rusa de improvisaciones del dinero público, así el año 2020, muchas de las notas de prensa son ahora signos relevantes en el tiempo. El gasto del Estado es dinero público, en consecuencia, la opacidad y el ocultamiento de datos de ese dinero del pueblo es un signo de alarma, una acción recurrente en la actual administración.

En las notas de prensa encontramos: el 25JUL020 Partidos advierten duplicidad de gastos en \$2,000 millones que solicita avalar el Gobierno, 10AGO024 Ministro de Salud compró muebles a empresa de familiar de su asistente, 15AGO020 Centros penales debe revelar gasto para alimentación de los reclusos, 22OCT020 Cristosal pide que gastos de OIE dejen de ser secretos, 12NOV020 Ejecutivo ha insistido en encubrir sus gastos y no dar cuentas en la pandemia, 26NOV020 Hacienda reitera su negativa a informar gastos en pandemia, 30NOV020 Turismo gastó \$5.3 millones en hoteles para centros de retención sin autorización legal, 02DIC020 Ministra de Turismo defiende gasto de \$6.2 millones en hoteles, 13DIC020 Gastos de propaganda y asesorías de CAPRES en el ojo de recortes para reducir déficit.

## Año 2021

Estados Unidos externa su preocupación por estado financiero de El Salvador, compras sin control de Bitcoin, emisión de LETES para gasto de caja, llamado del FMI a reducir gastos ... en general es el panorama que se visualizó aquel año, algunas reseñas: 26ENE021 Gobierno emite \$49 millones en LETES para gasto de caja, 10FEB0221 Según magistrado de Corte de Cuentas, Ministro de Salud podría pagar \$1.1 millones de gastos irregulares, 23MAR021 Experto en transparencia “Es falso que ya no hay gastos reservados”, 26JUN021 Departamento de Estado EE.UU Ingresos y gastos reales no coinciden con el presupuesto, 10JUL021 Perito: dinero de tiendas de cárceles fue desviado a gastos de inteligencia, 30JUL021 Fondo de gastos para la pandemia pasó de \$4 millones a \$259.3 Millones en 6 meses, 07AGO021 Gastos de OIE y FOPROMID tan secretos como la partida de gastos reservados, 31AGO021 Tras amplio rechazo la Asamblea oficialista desiste de ocultar gastos, 27NOV021 Gobierno de Bukele gasta \$5.4 millones más en comprar 100 bitcoins, 16NOV021 FMI pide la gobierno de Bukele reducir \$600 millones en gastos... no es una acción la que preocupa sino el conjunto de evento de una economía en crisis, no estamos libres de un evento internacional que impacte a nuestra economía, tal sucedió el siglo pasado 1929-1939; 2008-2020 según los expertos..

## Año 2022

Como si fuera poco continúa la compra de Bitcoin, un arista real de oscuridad en nuestra nación, no se conoce nada del funcionamiento interno, ni su administración; aunque el monto es suficiente para conformar un equipo de economistas e inversores del primer nivel mundial, acá la información es cerrada, todo es al margen de la una dimensión que no se sabe si existe... en ese nivel el 22ENE022 Bukele compra 410 Bitcoins más y aumenta a \$86 millones el gasto de fondos

públicos, para marzo de ese año Estados Unidos hace el siguiente señalamiento: 18MAR022 EE.UU preocupado por Ley Bitcoin, alto gasto público y endeudamiento, la preocupación en ese aspecto es general: 11JUN022 A un año de la Ley Bitcoin, Bandedal no revela gastos públicos en esecriptoactivo, 23JUN022 Gastos del gobierno que aumentan la presión fiscal: subsidio al combustible, subsidio al gas, nueva cárcel, Aeropuerto del Pacífico La Unión, Bypass San Miguel, 05SEP022 Gobierno cumple un año ocultando sus gastos en Bitcoin, 18NOV022 Cristosal denuncia oscuro gasto del gobierno en bitcoin, 29DIC022 Mario Vega: “ con lo que el gobierno ha gastado en Bitcoin se pudieron construir cuatro hospitales Rosales... cada descriptor connota capítulos de una gran novela de la criptodivisa, los detalles son un verdadero laberinto de especulaciones, pero también de preocupación social.

## Año 2023

Continúan los señalamientos de las penumbras del manejo económico, pensiones y la operación con la empresa GOOGLE: 01MAR023 Gobierno recorta gasto en subsidios para 2023, las pensiones salvadoreñas cobran relevancia internacional, 13OCT023 Gobierno oculta el gasto de \$500 millones en Google, 14OCT023 Gobierno usó reforma de pensiones para bajar deuda, pero aumentó gastos EMFI, 16DIC023 Gobierno gastó en publicidad \$571.456 para promover Bukele, 08DIC023 Gobierno pide ingresar \$296 millones de títulos valores al gasto de 2023.

## Año 2024 (en proceso)

08ABR024 Millonarios gastos fuera de Ley de Compras Públicas...

El panorama tiene pocas alternativas, por ejemplo en economía como en física no existen golpes de suerte, la acumulación financiera o tecnológica es fruto de un modelo de gobierno, desafortunadamente ese proyecto no existe en nuestra nación.

Bibliografía: Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario Co Latino, anotaciones personales de medios internacionales.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diaricolatino.com, facebook.com/diaricolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# El pueblo venezolano y la legitimidad de su lucha

Lourdes Argueta  
Abogada



A partir del escenario previsto en Venezuela y que se ha configurado inmediatamente se conocieron los resultados de la elección presidencial del pasado domingo 28 de julio en dicho país, es interesante la exposición de diversas posiciones en la también diversa y dispersa izquierda de nuestro país y en América Latina, como un reflejo de los vacíos políticos e ideológicos, aunado a la desinformación y reproducción de concepciones y percepciones impuestas por la campaña antirrevolucionaria contra el proceso venezolano que ha resistido al constante sabotaje, sanciones ilegales, bloqueo económico-financiero, asedio y agresión por las fuerzas oscuras del imperialismo, que mueve sus hilos de la desestabilización social, infundiendo odio y violencia entre venezolanos.

Los intereses de las fuerzas lacayas por recuperar el gobierno en Venezuela, sabemos que es para entregarle el poder político y los recursos naturales y financieros de esa nación a sus amos, que han sido los financistas todos estos años de la oposición, en contraposición a los avances en materia de salud, educación, vivienda, derechos laborales, restitución de la independencia y soberanía nacional que ha permitido consolidar un crecimiento económico diversificado gradual y sostenible, por encima de las medidas criminales que han pretendido asfixiar el proceso de la revolución y frenar los avances sociales que han dignificado a su pueblo.

Basta decir los efectos de la recuperación de la industria petrolera y la fuerte incidencia en la recuperación de la OPEP como organización valedora de los precios del petróleo, que le permitió a Venezuela intervenir con peso en el comercio a nivel mundial e impulsar proyectos de solidaridad con las luchas de los pueblos hermanos a nivel continental; y aun así demostró la capacidad para aumentar las reservas petroleras con la recuperación de La Faja del Orinoco y el aumento de las reservas internacionales. Todas estas medidas permitieron que Venezuela se liberara de las cadenas de sometimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI), lo cual

es totalmente legítimo y necesario para avanzar en una verdadera independencia política, económica, financiera, comercial, etc.

Ignorar todos los avances, y justificar su apatía, rechazo o ataques al triunfo de un nuevo periodo presidencial, es desmeritar los beneficios directos que ha percibido la población, como con el rescate de tierras para la agricultura y entrega de tierras a campesinos, con lo cual han logrado elevar el nivel de producción agrícola, frenar el desabastecimiento provocado y la hiperinflación económica como parte del impacto de sanciones por los mismos que financian a la oposición. En medio de todo eso, Nicolás Maduro ha logrado contener y desacelerar el ritmo inflacionario, combatir la guerra económica marcada por la especulación, el acaparamiento y manipulación cambiaria.

Es absurdo que desde una posición aparentemente de izquierda, existan posiciones adversas que cuestionen los resultados o que catalogue de dictadura al gobierno representado por Nicolás Maduro. Sin embargo, no pueden extrañarnos esos matices en esta amplísima representación de la llamada izquierda en la que hay una fuerte carga del pensamiento de la susodicha democracia liberal, que muchas ONG del imperio se encargan de diseminar mediante foros, capacitaciones, y un sin fin de actividades que financian a cambio de instalar las ideas con las que siguen ejerciendo hegemonía social, política y cultural. En nuestro país, conocemos de como desde el interior del mismo partido hay una secretaría que trabaja de manera directa en esa dirección, enviando mujeres a “capacitarse” sobre liderazgo y otros enfoques que fomentan la concepción liberal y que están encaminadas a fragmentar aún más a la izquierda.

Por eso es importante mantener una agenda de lucha ideológica, para elevar el nivel de conciencia social en la población, pero con mayor énfasis en quienes decimos estar de lado de la izquierda, para no salir con posiciones totalmente liberales e incoherentes, y que, en el caso de muchos es por la superficialidad con la que conocen los procesos, y quiero suponer que es por ignorancia, porque si es por desconocimiento, lo correcto es informarse por las fuentes correctas y no errar

y hacer el ridículo. Sin embargo, en el caso de quienes, conociendo las múltiples formas de actuación y dominación imperial, se suman a la campaña de descrédito al proceso revolucionario de Venezuela, no solo desprestigian la definición de ser de izquierda, sino que están a un paso de saltar a la posición de los lacayos del imperio.

En esa posición ya están muchos, y desde siempre, solamente que de manera conveniente simulan, fingen estar de lado de la izquierda. De quienes descaradamente profesan y reproducen la mentalidad liberal, pues solo cumplen con el encargo de atacar y cuestionar los resultados electorales, para deslegitimar al gobierno legal y legítimamente electo, para boicotear su participación en organismos internacionales desde donde se ha logrado generar un fuerte contrapeso a la agenda neoliberal, esa misma agenda neoliberal que mantiene en pobreza y marginalidad a millones de personas a nivel mundial, a naciones endeudadas y sometidas.

A eso quieren llevar nuevamente a Venezuela, a la verdadera dictadura de la democracia burguesa, a la democracia liberal de la que con grandes esfuerzos están trascendiendo mediante el desarrollo de las Comunas que promueven la democracia participativa y protagónica de la población, y una larga lista de misiones que impulsan el progreso y bienestar social, pero, sobre todo, se encaminan a consolidar la verdadera independencia, soberanía y autodeterminación de su lucha.

No hay solvencia para cuestionar la nobleza de esa revolución por quienes no tienen la capacidad real de resistir lo que le ha tocado resistir y revertir a ese pueblo y a ese proceso, quienes solo cumplen el libreto que les encomienda recitar sus amos, o quienes, desde una visión superficial, reproducen una narrativa pro sistema, alienada y tendenciosa, que pueden provocar mayor dispersión y confusión en la izquierda.

La batalla de ideas debe ser un ejercicio permanente. Consideré oportuno exponer algunas razones del porque celebramos la victoria del pueblo venezolano y de los hermanos del PSUV, un proceso imperfecto seguramente, pero al que la derecha neoliberal y neocolonial financiada por el imperio, está a años luz de representar.

EDICTOS Y CLASIFICADOS

**EDICTO**  
**ANA LIGIA PANIAGUA MONTOYA DE RODRIGUEZ**, notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Paseo Miravalles y pasaje Mónaco número treinta y siete-D, Reparto Santa Leonor, de la ciudad y departamento de San Salvador, **HACE SABER**: que por resolución de la suscrito notario, proveída a las ocho horas del día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejó la licenciada CONCEPCIÓN MARGARITA PINEDA MONGE, ocurrida en la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las veintitrés horas treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, habiendo formalizado testamento abierto, de parte de los señores **ANA MARGARITA AYALA PINEDA hoy ANA MARGARITA AYALA DE ALEMÁN, RAFAEL JOSÉ AYALA PINEDA Y PEDRO JOSÉ AYALA PINEDA**, en concepto de herederos testamentarios instituidos; habiéndoseles conferido a los aceptantes, la administración y representación de la sucesión testamentaria interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina de la notario **ANA LIGIA PANIAGUA MONTOYA DE RODRIGUEZ**, en la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.-

**ANA LIGIA PANIAGUA MONTOYA DE RODRIGUEZ**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(30-31 julio, 1 agosto/2024)**

**EDICTO**  
**CORNELIO SANTOS**, notario, con despacho notarial en cuarta Avenida Sur, y Segunda Calle Oriente, local C, segundo nivel, Distrito de Cojutepeque, del municipio de Cuscatlán Sur, departamento de Cuscatlán; **HACE SABER**: Que a mi Despacho se ha presentado el Licenciado MIGUEL ANGEL DIAZ ORTIZ, en su calidad de Apoderado General Judicial Especial de los señores MIGUEL ANGEL FABIAN ARAGON Y MIRIAN JANNETH GARCIA DE FABIAN todos de generales conocidas en las presentes Diligencias, solicitando TITULO SUPLETORIO, de un terreno propiedad de sus poderdantes, situado en el Cantón el Espinal, del Distrito de San Rafael Cedros, del Municipio de Cuscatlán norte, departamento de Cuscatlán, con un Área catastral de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO

**PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**, de las medidas y colindancias siguientes: **LINDERO NORTE**: mide treinta y cinco punto setenta y seis metros; linda con Vilma Maritza Ayala de Gómez; **LINDERO ORIENTE**: mide veintitrés punto sesenta y ocho metros; linda con Ricardo Sánchez; **LINDERO SUR**: mide treinta y cinco punto setenta y nueve metros; linda con Vilma Maritza Ayala de Gómez; **LINDERO PONIENTE**: mide veintitrés punto ochenta y tres metros linda con Manuel Gómez. El Inmueble antes descrito y relacionado lo valúan en la cantidad de VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y lo adquirieron por compraventa que le hicieron a la señora **VILMA MARITZA AYALA DE GOMEZ**. Que el inmueble en referencia, uniéndolo la posesión de sus antecesores lo poseen en buena fe, en proindivisión y por partes iguales solamente entre los titulares, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, posesión regular, por más de diez años consecutivos, dicho inmueble no es dominante ni sirviente, ni tiene cargas de derechos reales legalmente comprobadas que deban respetarse. Se avisa al público para los efectos legales consecuentes. En el Distrito de Cojutepeque del Municipio de Cuscatlán Sur, departamento de Cuscatlán, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

**CORNELIO SANTOS**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(31 julio, 1-2 agosto/2023)**

**EDICTO**  
**DALIA CECILIA LOPEZ FUENTES**, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina situada en Final Calle Los Sisimiles y Avenida B, Número 52, contiguo a América Publicidad, Colonia Jardines de Miramonte, San Salvador. **AL PUBLICO, HACE SABER**: Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las nueve horas del día veintisiete de julio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la **Herencia Intestada** que a su defunción ocurrió el día cinco de mayo del año dos mil diecinueve, en la ciudad de San Salvador, ahora distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, dejó el Señor **FELIPE CARLOS BENITES ZEPEDA, quien fue conocido por FELIPE CARLOS BENITEZ ZEPEDA, CARLOS ZEPEDA, CARLOS ZEPEDA BENITEZ, FELIPE CARLOS ZEPEDA, CARLOS FELIPE ZEPEDA Y CARLOS FELIPE ZEPEDA CABALLERO**, a la edad de noventa y tres años, casado, jubilado, originario del distrito de Apopa, municipio San Salvador Oeste, departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, hijo de Ismael Benites Zepeda, ya fallecido, y de Santos Caballero de Zepeda, ya fallecida, de parte de los Señores **CONCEPCION ALAS DE ZEPEDA, CARLOS ROBERTO ZEPEDA ALAS y SANDRA LORENA ZEPEDA DE PERLA**, cónyuge e hijos sobrevivientes, respectivamente, del referido Causante; habiéndoseles conferido la Administración y Representación

interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se hace del conocimiento del público para que puedan presentarse a la Oficina Notarial, las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, que a su defunción dejó el referido causante, dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**Lidia DALIA CECILIA LOPEZ FUENTES**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(31 julio, 1-2 agosto/2024)**



**OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN**  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*  
**(Ernesto P.)**

**ORACIÓN MILAGROSA**  
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).  
**(Salvador)**

**EDICTO**  
**JULIAN OLIVO GARCIA**, Notario, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Residencial Palo Alto, Pol. F, casa uno, Zacatecoluca, La Paz, para los efectos legales, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las trece horas del día veintidós de Julio del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, dejó el señor, **MANUEL DE JESUS SALGUERO VARGAS**, de ochenta y seis años de edad, Motorista, Casado, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de Coatepeque, departamento de Santa Ana y del domicilio de Zacatecoluca, residente en Colonia Siracusa, séptima calle poniente, casa número cinco, Zacatecoluca, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero cero seis cero dos uno nueve tres- uno, quien falleció a las cero una

horas del día diez de Octubre del año dos mil diecinueve, en Colonia Siracusa, séptima calle poniente, casa número cinco, Zacatecoluca, departamento de La Paz, a consecuencia de Paro Cardiorrespiratorio, sin asistencia Medica, quien al momento de fallecer tenia ochenta y seis años de edad. De parte de la señora **VILMA CONSUELO SALGUERO CARBALLO**, de cincuenta y dos años de edad, Licenciada en Anestesiología, del domicilio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributario cero cero dos nueve cero uno seis cuatros; en concepto de Heredera Testamentaria del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se

presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la Oficina del Notario. En el Distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, a las nueve horas, del día veinticuatro de Julio, del año dos mil veinticuatro.

**JULIAN OLIVO GARCIA**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(1-2-3 agosto/2024)**

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.  
**(Sarai)**

# Diario Co Latino

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**

**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**

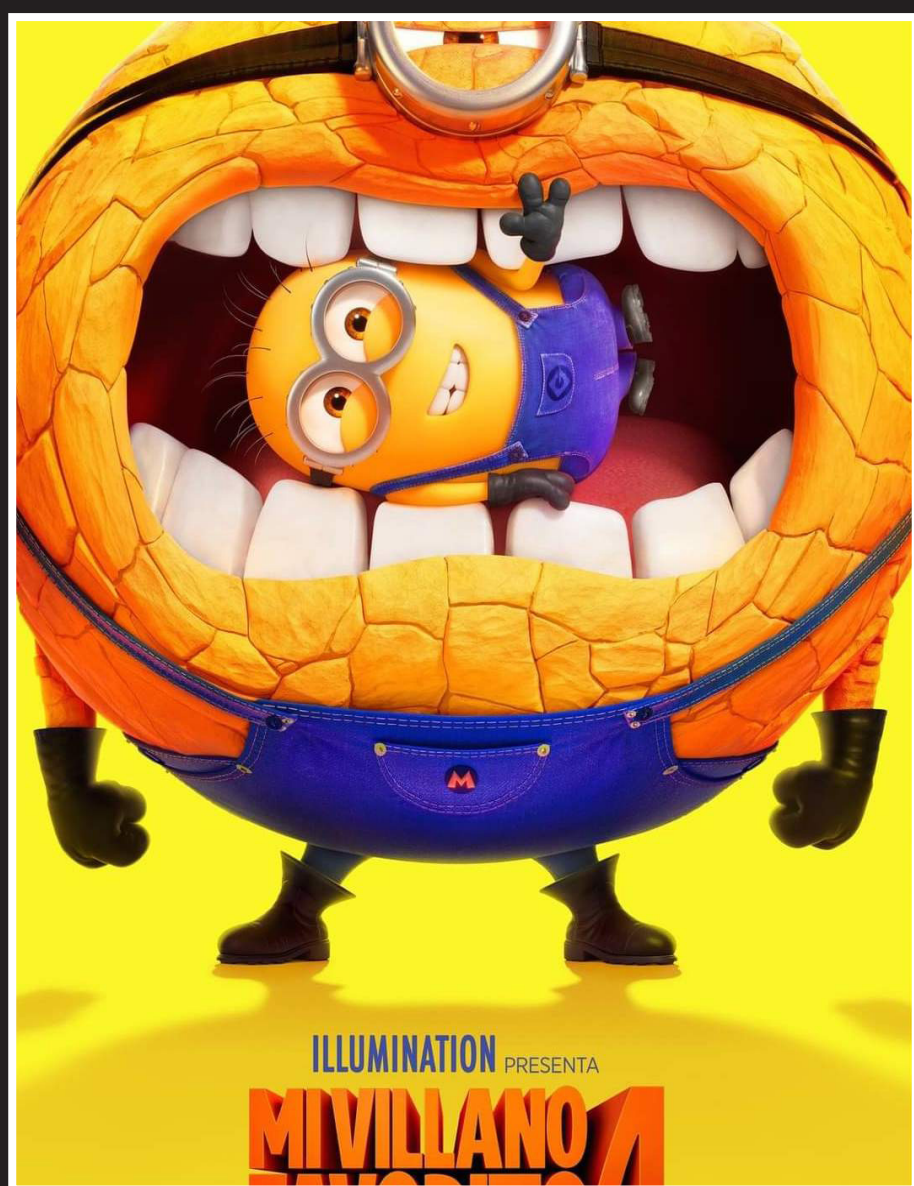
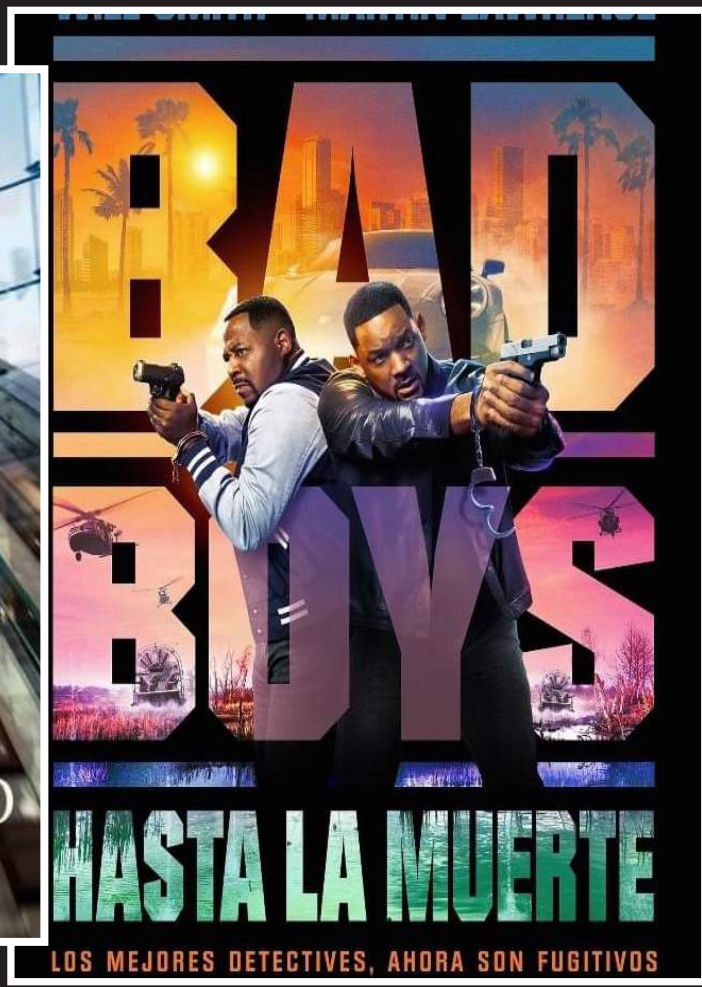
**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**

Llámamos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**  
 Escribenos a: **ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino  
 Diario Co Latino  
 @diariocolatino

Estamos ubicados en  
**Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**



## Óscar Ticas, Israel Gutierrez y Uriel Canjura finalizan su participación en París 2024

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Tras seis días del arranque oficial de la XXXIII edición de los Juegos Olímpicos, la delegación de El Salvador ya vio competir y finalizar a la mayoría de sus atletas en el prestigioso evento. Óscar Ticas, Israel Gutierrez y Uriel Canjura se despidieron este miércoles de París 2024 tras no lograr avanzar en sus respectivas disciplinas. El velero Enrique Arathoon es el único salvadoreño aún en la competencia.

El atleta Óscar Ticas perdió 0-6 la madrugada de este miércoles contra el chino Wang Yan, en la ronda eliminatoria 1/32 de la modalidad individual de tiro con arco recurvo, y se despidió así de la competencia.

El destino del atleta se debió a la puntuación que obtuvo Ticas en la fase clasificatoria en la cual acabó en la posición 53 con 643 puntos, lo que lo llevó a enfrentar a un rival de alto nivel en la ronda eliminatoria en esta ocasión el chino Yan Wang. Con parciales de 27-23, 29-28 y 28-27 Wang venció al salvadoreño para meterse a la siguiente ronda. Es de recordar que el arquero fue el primero de la delegación salvadoreña que tuvo acción en la contienda olímpica, donde enfrentó a los mejores de la disciplina. Otro de los deportistas que también le dijo adiós a París 2024 fue el arquero de tiro deportivo Israel Gutiérrez, que compitió en la prueba de rifle 50 tres posiciones, donde finalizó en la casilla 40 de 44 participantes y no logró así obtener su clasificación a las finales. Gutiérrez debutó la madrugada

del domingo pasado en la disciplina de 10 metros de tiro deportivo en la cual también no tuvo mucha suerte y finalizó en el puesto 46 de 49 participantes con una puntuación de 621.1 donde solo los primeros ocho podían avanzar a la final.

El atleta de bádminton, Uriel Canjura, también finalizó este miércoles su participación en la contienda. El suchitotense se despidió de París 2024 al perder 13-21 y 16-21 ante Kean Yew Loh, de Singapur, #12 del Ranking Mundial. Un dato a destacar es que Canjura es el primer jugador de bádminton de El Salvador en competir en Juegos Olímpicos.

A pesar de los resultados que ha tenido la delegación salvadoreña, ha asumido con compromiso el prestigioso evento donde muchos de ellos han manifestado sentirse felices por ha-



Uriel Canjura, primer jugador de bádminton en participar en unos Juegos Olímpicos. Diario Co Latino / Comité Olímpico de El Salvador.

cer realidad su sueño olímpico.

### Medallero

Con 9 medallas de oro, China se ha puesto en la primera posición del medallero de los Juegos Olímpicos, esta delegación también ha sumado 7 de plata y 3

de bronce. En el top 3 se encuentran Francia, Japón, Australia y Gran Bretaña. Es de reconocer que Guatemala ha sacado la cara por Centroamérica, al ganara el miércoles una medalla de oro, Adriana Ruano, en tiro.

## Firpo empata 1-1 con Comunicaciones en el debut de Copa Centroamericana



Firpo empata 1-1 con Comunicaciones en el primer encuentro de Copa Centroamericana. Foto: Diario Co Latino/Samuel Amaya.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Los toros de Luis Ángel Firpo lograron un empate de 1-1 con Comunicacio-

nes FC de Guatemala, en el debut en la Copa Centroamericana de CONCACAF, un encuentro que tuvo para goleada por parte de los locales en el partido jugado

en el estadio nacional Jorge "El Mágico" González.

En los primeros cinco minutos del encuentro los guatemaltecos buscan hacer daño por las bandas, con dos corners que a pesar de que no se materializaron en gol, A los 11', Víctor García tuvo la más clara de los toros, con un disparo que recibió desde la banda derecha, remató directo a la portería pero no tuvo éxito. La acción tuvo repercusión en los visitantes, porque aprovecharon para tomar mayor fuerza y mandaron el 0-1 a los 13', por medio de Carlos Mejía.

Llegando a los primeros 20' del encuentro lo inten-

tó García nuevamente desde fuera del área, pero tampoco tuvo efectividad.

Tras esta acción, el poste le negó el primero a Firpo, tras un disparo de Lizandro Claros, que pegó justo en el segundo palo de Freddy Pérez, arquero de Comunicaciones.

A los 33', Styven Vásquez lo intentó en la frontal del arco guatemalteco, pero nuevamente el empate no llegó y el esférico se fue desviado. La acción continuó ante la insistencia del jugador de los pamperos que solo un minuto más tarde intentó mandar el esférico de cabeza.

Al 41', Firpo tuvo otra

oportunidad, pero el balón que cabeceó Vásquez fue desviado por el arquero chapín.

En la segunda parte, a los 47', con una torrencial lluvia sobre "El Mágico" González, Gustavo Souza recibió un pase largo en la banda para posteriormente disparar y hace un golazo a los guatemaltecos. El brasileño ilusionó a la afición de la "Caldera del diablo" para creer en la remontada.

Tras el empate, el ritmo de los pamperos cambió, con más sed de gol, que Diego

Flores intentó aprovechar, porque tuvo en sus